

Resolución de designación de las personas integrantes de la mesa de contratación del expediente que se indica.

Expediente: CONTR 2026 150527

Título: Arrendamiento sin opción a compra de máquinas dispensadoras de agua en la sede de los servicios centrales de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Tipo: Contrato de suministro.

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado abreviado conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Regulación: No sujeto a regulación armonizada.

1. Integrantes de la mesa:

Miembros titulares:

Presidenta: D^a. María Soledad Castro Carrasquilla, Jefa de Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Vocales:

- Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía: D^a. Pastora Sánchez de la Cuesta Sánchez de Ibarguén, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.
- Por la Intervención General de la Junta de Andalucía: D^a. María del Camino Giménez Porto, Interventora de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.
- Por el área de Administración General de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación:
 - D. Miguel Macías Becerra, Jefe del Servicio de Administración General de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.
 - D^a. Vanesa Asencio Bejarano, Asesora Técnica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Secretaria: D^a. María del Rocío Velasco Vargas, Jefa de Sección del Gasto de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Miembros suplentes:

Presidente y Presidenta: D. José Antonio Espinosa Reina, Coordinador de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, y D^a. Rosa del Mar Borrachero Prado, Jefa de Servicio de Legislación y Recursos de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Vocal: D. Manuel Gómez Navarro, Asesor Técnico de Proyectos y Obras de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

1



MARIA JOSE LOPEZ LOPEZ		16/06/2026 09:31:12	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1pM03AOI6A4bHu72fgv3HEXiR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Secretaria y Secretario: D^a Isabel Pedregal Silva, Jefa de Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación y D. Ángel Enrique Pool Malagón, Consejero Técnico de la Secretaría General Técnica la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

3. Competencia para la designación:

Originaria: El artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, establece que las personas integrantes de la mesa de contratación que deba asistir al órgano de contratación serán designadas por éste. Según lo establecido en la letra i) del artículo 26.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y en el artículo 2.1 del mencionado Decreto 39/2011, de 22 de febrero, las personas titulares de las Consejerías son los órganos de contratación de las mismas.

Suplencia: Decreto del Presidente 7/2026, de 3 de junio, por el que se dispone la suplencia en el cargo de titular de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, la Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en funciones.

Delegación: En la persona titular de la Secretaría General Técnica, por lo dispuesto en el apartado 6 del dispongo tercero de la Orden de 27 de enero de 2025, de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería.

2

4. Resolución:

Por todo lo anterior, resuelvo:

Primero: Designar a las personas indicadas en el apartado 1 como integrantes de la mesa de contratación para la adjudicación del expediente de referencia.

Segundo: Ordenar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.7 del citado Decreto 39/2011, de 22 de febrero, se publique esta resolución en el perfil de contratante de este órgano en el Portal de Contratación de la Junta de Andalucía.

Firmado: LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.

MARIA JOSE LOPEZ LOPEZ		16/06/2026 09:31:12	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1pM03AOI6A4bHu72fgv3HExiR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	